



DELCON Cía. Ltda.

INFORME DE GERENCIA DEL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2011

Señores socios de la Compañía Delgado Constructores DELCON Cía. Ltda.:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo vigésimo de los estatutos de la Compañía me permito poner a consideración de ustedes el informe de actividades de Gerencia correspondiente al período enero a diciembre del 2011.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-

En cumplimiento de los objetivos con los que se creó la compañía, nos hemos mantenido permanente inmersos en diferentes actividades que fundamentalmente han estado orientadas a la búsqueda permanente de oportunidades de trabajo, así como de dar cumplimiento a los compromisos que fueron adquiridos en el período anterior. Todos estos aspectos nos han permitido dar importantes pasos en cuanto se refiere al crecimiento de nuestra empresa, lo que ha redundado positivamente en el desarrollo de ésta, pues se ha podido mantener muchas fuentes de trabajo.

Nuestra actividad siempre ha estado enmarcada dentro de lo que significa el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y su reglamento, en los estatutos internos, así como del cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas, con quienes hemos podido trabajar de manera armónica, manteniendo permanente comunicación e información sobre el cumplimiento de cada una de las resoluciones que se han tomado en lo que se refiere a los aspectos más relevantes en los que ha tocado tomar resoluciones importantes, sean estas relacionadas con nuevos proyectos, así como de la actividad económica que se desarrolló durante el año 2011.

En cuanto se refiere a las obras que mantiene la compañía, iniciaré señalando que la construcción de la vía Ñuñurco - Don Julo - Rio Collay - Sta. Rosa en la provincia del Azuay se mantuvo en proceso de ejecución hasta enero del año en curso, debiendo anotarse como inconveniente constante el retraso en el pago de las planillas de avance de obra por parte del Gobierno Provincial del Azuay.

También debo indicar que de los saldos pendientes por trabajos que hizo la compañía a los Municipios de Bolívar y Montecristi en la provincia de Manabí hace varios años no se han llegado a concretar por cuanto estas instituciones manifiestan no contar con los recursos para el pago de estas deudas, sin embargo debo indicar que en lo que se refiere al municipio de Pasaje en la Provincia de El Oro, se procedió con la demanda, habiéndose recurrido a la mediación de la cámara de Comercio de Guayaquil como consta en el contrato, encontrándose en marcha este proceso.

La Compañía desarrolló sus actividades siempre enmarcada en las disposiciones legales y estatutarias según el caso, observando lo relativo a la Ley de Compañías y su Reglamento en lo que es aplicable a las formalidades para compañía limitada; así mismo hemos procurado cumplir con las exigencias de las instituciones con las que se ha contratado, acorde a lo dispuesto en nuestros estatutos y Reglamentos, así como el cumplimiento estricto de las resoluciones de la Junta General de Socios en situaciones importantes que son de competencia de la Junta.

Finalmente debo mencionar que en relación con proyectos nuevos se ha participado en algunas licitaciones convocadas a través del Portal de Cobras Públicas, lamentando no haber sido beneficiados por el momento con ninguna obra.



DELCON cía. Itda.

HECHOS RELEVANTES ADMINISTRATIVOS.-

No se han producido eventualidades o hechos que deban resaltarse referente al ámbito administrativo, exceptuando la designación de Gerente para el período junio 2011 - junio 2013, en donde el Arq. Arturo Delgado fue ratificado en sus funciones.

HECHOS RELEVANTES ECONÓMICOS.-

Las situaciones de irregularidad en los pagos que he mencionado en el proyecto con el Consejo Provincial del Azuay, ha provocado retrasos importantes en los pagos con proveedores, instituciones financieras, así como con el Instituto de Seguridad Social, situación que estamos en proceso de solución, aspirando dar una definitiva lo más pronto posible.

No existen novedades en lo que respecta al ámbito laboral y legal, puesto que se ha actuado de conformidad a las Leyes del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Es de recalcar que como en el presente año se restringieron los pagos de planillas por obras con la Institución contratante en virtud de la situación económica nacional, la compañía se vio en la imperiosa necesidad de contraer créditos de corto plazo en varias cooperativas que permitan mantener el ritmo normal de construcción y ejecución de obras.

ESTADOS FINANCIEROS.-

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2011, mostraron un balance positivo, lo que permite tener certeza sobre las decisiones y operaciones que se está efectuando así mismo; con los recursos que en este año recibió la compañía, se ha fortalecido el patrimonio de la misma a través del incremento de la reserva legal y facultativa, en términos del Art. 109 de la Ley de Compañías codificada.

RECOMENDACIONES.-

Solicito a la Junta de Socios se elabore un documento en el cual conste la forma como se debe efectuar el reparto de utilidades, en caso de haber, después de deducir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Como también presentar una propuesta en caso de proyectarse un posible aumento de capital social.

Espero que el presente informe satisfaga las expectativas de todos los Socios, dejando sentada mi aceptación para recibir cualquier sugerencia o crítica constructiva que pueda contribuir al mejor desempeño del ejercicio de mi función.

Loja, marzo del 2012

Atentamente,


Arq. Arturo Delgado V.
GERENTE